BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano
BOP de Guadalajara, nº. 119, fecha: viernes, 26 de Junio de 2020

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 9/2020 AL PRESUPUESTO GENERAL

1498

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de Modificación de Crédito núm. 9/2020 al vigente Presupuesto General de 2020, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, al haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado definitivamente aprobado por el Acuerdo Plenario, de fecha 23 de junio de 2020, adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara y que se hace público con el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
231	480.16	Convenio ACCEM. Estado de Alarma	708.964,00
231	480.17	Convenio Cáritas Estado de Alarma	400.000,00
231	480.18	Convenio Cruz Roja Estado de Alarma	400.000,00

231	462.02	Convocatoria Aytos. Estado de Alarma	282.500,00
231	753.00	Convenio con Aval CLM. Estado de Alarma	1.099.800,00
231	479.10	Ayudas a autónomos y PYMES. Estado de Alarma	2.000.000,00
934	850.90	Adquisición acciones Aval CLM	100.200,00
		TOTAL	4.991.464,00

ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Remanente de Tesorería para gastos generales	870.00	4.991.464,00
TOTAL		4.991.464,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara, a 24 de junio de 2020. El Presidente, José Luis Vega Pérez